

# **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013**

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013**

### **Resolución definitiva de la “Convocatoria Extraordinaria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sesnsibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID”**

Resolución de 18 de mayo de 2015 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados definitivos de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria extraordinaria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la Sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”.

- Resolución definitiva -texto completo en pdf
- Anexo 1 Aceptación
- Anexo 2 Renuncia
- Formulario Datos bancarios

En cumplimiento del artículo 7 de las bases de la presente convocatoria, las personas beneficiarias de las ayudas tendrán un plazo de seis días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (**del 19 de mayo de 2015 al 25 de mayo de 2015**, ambos inclusive) para:

a) **aceptar** la ayuda concedida, firmando el documento establecido al efecto (Anexo 1). En el documento se especificará la entidad de destino y la duración de la estancia para la que se concede la ayuda. Este documento deberá ir acompañado de:

- Formulario de datos bancarios debidamente cumplimentado y sellado (según modelo facilitado a tal efecto).
- Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes contratada por el periodo completo del viaje y la estancia, y comprobante del pago de la misma. (\*)

b) **renunciar** a la ayuda, en cuyo caso deberán presentar el impreso de renuncia según el modelo establecido a tal efecto (Anexo 2).

**Tanto la renuncia como la aceptación deben ir acompañados de una copia del DNI en vigor** y su entrega se realizará a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que el solicitante renuncia a la ayuda.**

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

### **Resolución provisional de la “Convocatoria Extraordinaria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a**

Fuente: [https://cicode.ugr.es/pages/practicas\\_cooperacion/directory-practicumypfcaacidextraordinaria2015/index](https://cicode.ugr.es/pages/practicas_cooperacion/directory-practicumypfcaacidextraordinaria2015/index)

# **la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID”**

**Resolución provisional de 22 de abril de 2015 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria Extraordinaria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID”**

- Texto completo de la resolución provisional

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

## **IMPORTANTE:**

- Formación previa obligatoria: Curso "Introducción a la Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Voluntariado"

Todas las personas beneficiarias de la presente ayuda deberán asistir obligatoriamente (artículo 9 de las bases de la convocatoria) a la formación previa que se realizará los días 4, 5, 6, 11, 12 y 13 de mayo, en horario de tarde, en el aula 8 de la Facultad de Comunicación y Documentación. Más información sobre el curso (documento Programa completo).

La resolución definitiva de la Convocatoria se publicará después de la formación previa, ya que la no asistencia a dicha formación puede suponer la no concesión de la ayuda (artículo 12 de las bases de la convocatoria).

## **Listado definitivo de solicitudes admitidas**

**Con fecha 17 de abril de 2015 y finalizado el plazo de subsanación, se hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”, publicada el 03 de febrero de 2015 por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.**

- Listado definitivo de solicitudes admitidas -texto completo en pdf

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

## **Listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas**

**Con fecha 26 de marzo de 2015 y de conformidad con la “Convocatoria Extraordinaria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID”, publicada el 3 de febrero de 2015, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo hace público el listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas en el marco de dicha convocatoria.**

- Listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas de la convocatoria Extraordinaria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID

**Se abre plazo de 10 días hábiles (hasta el 10 de abril) para subsanaciones** de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

## **Convocatoria Extraordinaria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID**

- Objeto: ayudas para desplazamiento internacional de estudiantes que realicen actividades de Prácticum o que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en el ámbito del desarrollo y la cooperación.
- Dirigida a: estudiantes, miembros de PAS y PDI de la Universidad de Granada.
- Plazos de solicitud: **desde el 4 de febrero hasta el 16 de marzo de 2015**
- Texto completo de la convocatoria
- Anexo 3: carta entidad española
- Anexo 4: carta entidad destino
- **Solicitud telemática: [https://www.ugr.es/~cicode/cicode.php? add\\_15ppfc](https://www.ugr.es/~cicode/cicode.php? add_15ppfc)**

◦ Charlas informativas sobre la Convocatoria:

- 17 de febrero, de 10 a 13 horas: Salón de grados de la ETS de Ingeniería de la Edificación
- 19 de febrero, de 10 a 13 horas: Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Educación

◦ ONGD y proyectos con los que puedes contactar:

- Fundación Social Universal
- Coprodeli: inclusión social
- Coprodeli: administración empresas
- Coprodeli: ingeniería agrícola
- Coprodeli: arquitectura o ingeniería
- Coprodeli: salud
- Senderos de maíz: educación
- Guía de ONGD de Andalucía
- Madre Coraje: Comunicación y Periodismo
- Madre Coraje: Nutrición
- Madre Coraje: Agrónomo

\* Fundación Universal Ecuador

◦ Países donde puedes hacer tu prácticum, PFC/PFM:

- Iberoamérica: Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Paraguay.
- Norte de África y Oriente Medio: Marruecos
- África Subsahariana: Malí, Senegal, Guinea Bissau, Burkina Fasso, Togo, República del Congo y Mozambique
- Están excluidos aquellos países o zonas a los que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España desaconseja el viaje en la fecha de publicación de la convocatoria.